

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

CEM/C.I.M.R/11.09.14/008

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO

En la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, ubicada en Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n, Colonia San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2014, se reunieron, a fin de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, los CC. Lic. Edgar Tello Baca, Director General y Presidente; Lic. Marco Antonio Aguilar Moreno, Suplente del Lic. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez, Contralor Interno; Lic. Eblen Jalil Fesh, Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de Mejora Regulatoria; los Vocales, Lic. Laura Calderón Portales, Subdirectora Académica; C.P. Alejandra Casillas Saldívar, Suplente del Lic. René Carrillo López, Subdirector de Administración y Finanzas; Dra. Perla Osorno Manzo, Suplente del Lic. Fernando Tapia Jardón, Titular de la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información; Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Mtro. Héctor Martínez Hernández, Subdirector de Vinculación y Capacitación; y la Lic. Idalia De la Torre Pérez, Coordinadora Ejecutiva y Secretaria Técnica; la sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA;
- 4.- ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA:
  - 4.1 PARA CONOCIMIENTO, LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO DE REGULACIÓN "ADECUACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN EN BASE A LA REFORMA EDUCATIVA";
  - 4.2 PARA CONOCIMIENTO, LA SOLICITUD A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, DE LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO MR/001/2014 "SEGUIMIENTO A LAS MODIFICACIONES DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA";
  - 4.3 PARA APROBACIÓN, LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE REGULACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL 2015;
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA:
  - 5.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Lic. Edgar Tello Baca, dio la bienvenida a los asistentes a la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, acto seguido se continuó con el orden del día.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, procedió a pasar lista de asistencia, informando que estaban presentes la mayoría de los integrantes, comunicando que se notificó por parte de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que debido a la falta de vehículos no pueden asistir, y por parte del Sistema Estatal de Informática no hubo respuesta a la convocatoria.

El Lic. Edgar Tello Baca, comentó que es importante que independientemente de que los organismos externos no estén presentes, aun cuando uno de ellos tiene bajo su férula el manejo de esta instrucción del Titular del Ejecutivo, se continúen realizando las actividades como está planteado.

Sin otros comentarios, se declaró el quórum, continuando con el siguiente asunto de la agenda.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Edgar Tello Baca, solicitó al Lic. Eblen Jalil Fesh, diera lectura al Orden del día.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, procedió con la lectura, el Lic. Edgar Tello Baca, lo sometió a consideración de los participantes y no habiendo otros comentarios al mismo, se determinó el siguiente:

ACUERDO C.I.M.R.-008-001

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, expuso que en virtud de que fue enviada para su revisión, se aplicaron las correcciones propuestas por los integrantes del Comité Interno y se encuentra debidamente firmada, solicitó la dispensa de la lectura del acta.

Sin más comentarios, el Lic. Edgar Tello Baca, lo sometió a consideración siendo aprobada y se generó el:

ACUERDO C.I.M.R.-008-002

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

#### 4. ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

##### 4.1 PARA CONOCIMIENTO, LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO DE REGULACIÓN "ADECUACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN EN BASE A LA REFORMA EDUCATIVA".

El Lic. Eblen Jalil Fesh, explicó el:

**Asunto:** Se informa al Comité Interno de Mejora Regulatoria, la conclusión del Proyecto de Regulación "Adecuación del Decreto de Creación en base a la Reforma Educativa", que fue autorizado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014.

La aprobación de las reformas que se proponen al Decreto de Creación, sustentará el cumplimiento a la armonización de la legislación ordenada por las disposiciones reglamentarias de la Reforma Educativa y posibilita la congruencia de la estructura institucional, de la que forma parte el personal docente, así como el establecimiento de una regulación laboral acorde, a fin de garantizar la calidad de la educación obligatoria que imparte el Colegio y el máximo logro de aprendizaje de los alumnos.

El Lic. Marco Antonio Aguilar Moreno, dijo que se entiende que fue autorizado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y preguntó si hay un oficio que respalde esta autorización.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, explicó que este Proyecto forma parte del Programa Anual 2014, ahí está autorizada esta parte, se somete en este momento al Comité Interno para la aprobación de su conclusión y posteriormente enviarlo a la Comisión Estatal.

El Lic. Edgar Tello Baca, pidió que en cuanto sea enviado a la Comisión Estatal sea entregada copia del documento a los integrantes de este Comité para contar con la evidencia.

Finalizando con este comentario, el Lic. Edgar Tello Baca, lo sometió a la aprobación y se formuló el:

ACUERDO C.I.M.R.-008-003

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA SE DIERON POR ENTERADOS DE LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO DE REGULACIÓN "ADECUACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN EN BASE A LA REFORMA EDUCATIVA".

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

4.2 PARA CONOCIMIENTO, LA SOLICITUD A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, DE LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO MR/001/2014 "SEGUIMIENTO A LAS MODIFICACIONES DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA";

El Lic. Eblen Jalil Fesh, explicó el:

**Asunto:** Se informa al Comité Interno de Mejora Regulatoria, que mediante oficio DCEM/2009/2014, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la autorización para dar por concluido el Proyecto MR/001/2014 denominado "Seguimiento a las modificaciones del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica", estimándose que las gestiones pendientes corresponden a esa Comisión y a instancias federales; sin perjuicio de que el Organismo siga atento a través del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Lo anterior, derivado también del proceso de Auditoría Número 080-0089-2014 al Programa Anual 2014 y seguimiento al primer y segundo avance trimestral del Programa de Mejora Regulatoria, por el periodo enero- julio 2014, ejercicio 2014, efectuado por la Contraloría Interna.

Además agregó que el 11 de septiembre por la tarde, llegó oficio fechado el 10 de septiembre con referencia 208F1A000/421/2014, signado por el C.P. Agustín Cabrera González, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, donde hace del conocimiento que en razón de esta solicitud ellos han hecho una serie de gestiones con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria con el fin de agendar una reunión con la instancia correspondiente, sin embargo, no se ha obtenido respuesta favorable, señalando que seguirán insistiendo para dar cumplimiento a dicho Proyecto. En ese orden de ideas, quedaría en proceso en tanto la Comisión Estatal informe que ya se podría llevar a cabo esa reunión en donde se nos convocaría para efectos de estar en posibilidad de llevar a cabo el estudio de modificación al Convenio de Coordinación, porque como parte del Convenio se encuentran involucradas dependencias federales, entre ellas, las Secretarías de: Hacienda, de la Contraloría y la de Educación, por lo que sale del ámbito de atribuciones del CONALEP Estado de México la posibilidad de poder avanzar en relación al tema, por eso fue que se solicitó que se diera por cumplido; no obstante, estaremos en espera, con la idea de hacer de su conocimiento que nosotros ya dimos el debido cumplimiento.

El Lic. Edgar Tello Baca, solicitó que para contar con el soporte de esta actualización, se entregara copia del oficio referido a los integrantes del Comité Interno, y como lo propone el Lic. Jalil Fesh, estar pendientes de cualquier comunicado al respecto por parte de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Atendido el punto, lo sometió a la aprobación y se formuló el:

ACUERDO C.I.M.R.-008-004

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA SE DIJERON POR ENTERADOS DE QUE ESTÁ PENDIENTE LA RESPUESTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, SOBRE LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO MR/001/2014 "SEGUIMIENTO A LAS MODIFICACIONES DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA".

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

**4.3 PARA APROBACIÓN, LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE REGULACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL 2015.**

El Lic. Eblen Jalil Fesh, manifestó que:

Asunto: Se informa al Comité Interno de Mejora Regulatoria, de acuerdo a la Circular 005-2014 que les fue remitida, que en el proceso de Auditoría número 080-0089-2014 al Programa Anual 2014 y seguimiento al primer y segundo avance trimestral del Programa de Mejora Regulatoria por el periodo enero- julio 2014, ejercicio 2014, efectuado por la Contraloría Interna; se acordó con dicho órgano de control, solicitar a los integrantes del Comité Interno, las propuestas de proyectos a efecto de ser integradas al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, para ser enviadas en octubre de 2014; sometiéndolo a su consideración los siguientes:

Manual de Bienvenida	Modelo de convenios con empresas e instituciones educativas de nivel superior	Regulación del Modelo de Educación Dual en el CONALEP Estado de México
<p>Propósito: Diseñar un instrumento de integración laboral y fortalecimiento del vínculo institucional.</p> <p>Aspectos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Palabras de bienvenida del titular del Organismo.</li> <li>■ Semblanza histórica del CONALEP Estado de México</li> <li>■ Objeto del Colegio estatal.</li> <li>■ Organigrama que ubique al trabajador de nuevo ingreso</li> <li>■ Datos generales del seleccionado.</li> <li>■ No. de empleado.</li> <li>■ Unidad de adscripción.</li> <li>■ Derechos y obligaciones</li> <li>■ Jefe inmediato.</li> <li>■ Lugar de adscripción</li> <li>■ Síntesis de las funciones del área en el lugar de adscripción.</li> <li>■ Síntesis de las funciones que corresponden al nombramiento.</li> <li>■ Medidas de seguridad</li> <li>■ Acciones de protección civil.</li> <li>■ Copia de los ordenamientos que regulen la relación de trabajo.</li> </ul>	<p>Propósito: Formular modelos de convenio que faciliten las acciones de vinculación con el sector productivo, público y social.</p> <p>Aspectos generales:</p> <p>Convenio con empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Prácticas Profesionales</li> <li>■ Modelo Mexicano de Formación Dual</li> <li>■ Becas y donaciones</li> <li>■ Bolsa de Trabajo</li> </ul> <p>Convenio con instituciones educativas de nivel superior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Servicio Social</li> <li>■ Uso de instalaciones</li> <li>■ Transferencia de tecnologías</li> <li>■ Oferta educativa</li> <li>■ Transición de alumnos Dual</li> <li>■ Becas</li> </ul>	<p>Propósito: Regulación del Modelo de Educación Dual en el Organismo, que asegure su implementación y seguimiento homologado.</p> <p>Aspectos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Publicación y difusión del marco normativo.</li> <li>■ Formulación de los Procedimientos que describan las actividades de los participantes en cada una de las etapas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Subdirección de Servicios Operativos</li> <li>◦ Planteles</li> <li>◦ Empresa</li> <li>◦ Centro Empresarial</li> <li>◦ Alumnos</li> </ul> </li> </ul>

Asimismo, dependiendo del desarrollo del proyecto, se podrían incluir otras áreas del Colegio, de momento estas son las propuestas para que formen parte del Proyecto de 2015.

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

El Lic. Edgar Tello Baca, comentó que sí, el Manual de Bienvenida debe ser considerado en estos Proyectos ya que se debe asumir que es un documento con el que ya cuenta el área de Recursos Humanos y si sería conveniente considerarlo como un Proyecto de Mejora Regulatoria.

La Lic. Laura Calderón Portales, manifestó que existe un Manual de Bienvenida por parte del área de Recursos Humanos, pero las personas de reciente ingreso no tienen idea de los que es el Colegio, se cuenta con él pero no se opera, quizá sería conveniente reorientarlo en un diseño formal que aplicará para el personal de nuevo ingreso y puedan tener acceso a la misma información.

El Lic. Edgar Tello Baca, dijo que más que manejarlo como un Manual de Bienvenida, se propusiera como un Proceso de Inducción a personas de nuevo ingreso, para que cuando lleguen tengan el conocimiento de quién es quién en el Colegio, la Misión, Visión, Política de Calidad, cuántos planteles son, dónde están adscritos y toda la información de importancia general y que no solamente fuera para servidores públicos administrativos, sino también dirigido a los docentes, con todo el cuidado que esto implique. Solicitó a la Vocal Suplente de la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información, comentar al Titular que ayudara a desarrollar este elemento de conocimiento.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, manifestó que es importante destacar que todo lo que se refiere a la generación de procedimientos o procesos debe ser en el marco del Comité de Mejora Regulatoria, este es el sentido que se genera desde la creación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y de los Comités en la diferentes entidades públicas, la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información puede hacer la propuesta del contenido, pero se deberá conformar en el marco del propio Comité Interno, para efectos de estar dando cumplimiento a la normatividad que impone la obligación de que este tipo de cuestiones sean en el ámbito del mismo. Es una excelente idea que no se considere como un Manual de Bienvenida sino de un Programa de Inducción que ya abarcaría un concepto más general. En este caso, la responsabilidad sería del propio Comité Interno pero lógicamente para que se pueda atender el cumplimiento de este Proyecto tendrían que intervenir la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información y la Subdirección de Administración y Finanzas, (porque de ahí depende todo el personal) y se tendría que trabajar en conjunto, porque finalmente va a tener sinergia con todos.

El Lic. Edgar Tello Baca, solicitó que se haga la modificación del título y el contenido del Proyecto "Manual de Bienvenida", y se considere como un Proyecto Integral de Inducción, lo que mejorará evidentemente el desempeño de quienes integramos la comunidad CONALEP en cualquiera de las áreas; además definitivamente contribuye al objeto de este Comité Interno.

Por lo que respecta a los otros dos Proyectos que se están considerando son de gran importancia; del "Modelo de convenios con empresas e instituciones educativas de nivel superior", aun y cuando ya se han hecho convenios de este tipo, contar con un modelo definido y estandarizado como marco de referencia es muy trascendental, porque de repente los planteles hacen sus propios convenios, por lo que se debe definir muy claramente en este Proyecto, hasta que ámbito pueden realizar convenios, cuál sería el alcance y quienes tendrían que firmarlo.

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

En cuanto a la Regulación del Modelo de Educación Dual en el CONALEP Estado de México, justamente en estos días el Señor Gobernador del Estado, nos invitó a participar en un evento a nivel internacional en Alemania (cuna del Modelo de Educación Dual), en donde va a dar a conocer los avances que el Sistema ha tenido en el Estado de México, hay una presentación que en su momento compartirá y seguramente ahí se encontrarán muchos elementos que se pueden considerar para este Proyecto. Adicionalmente, expuso que a través de la Subdirección de Servicios Operativos de este Organismo, en una estrecha colaboración con las instituciones de educación superior y otras instituciones de educación media, ya se tiene en revisión del área jurídica de la Secretaría de Educación, un Reglamento y un Manual de Procedimientos del Modelo de Educación Dual, que también servirá para enriquecer el Proyecto.

Otro aspecto también muy importante, es que en la última reunión donde se finalizó el piloto del Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD), el Secretario de Educación Pública Lic. Emilio Chuayffet Chemor, anunció que en el mes de octubre se daría a conocer el Acuerdo Secretarial que da vigencia al MMFD y va a ser el marco de referencia para el Colegio y todas las instituciones educativas, porque si bien el piloto del MMFD fue con 12 Colegios Estatales del CONALEP, ahora, de acuerdo a esta nueva política de la Secretaría de Educación, se extiende a los demás subsistemas.

Con estos comentarios, el Lic. Edgar Tello Baca, lo sometió a la aprobación y se formuló el:

#### ACUERDO C.I.M.R.-008-005

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE REGULACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL 2015, CON LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO Y CONTENIDO DEL PRIMER PROYECTO "MANUAL DE BIENVENIDA", PARA QUE DE MANERA MÁS INTEGRAL SE ABARQUE EL PROCESO DE INDUCCIÓN DEL PERSONAL DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO.

### 5. ASUNTOS EN CARTERA.

#### 5.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, dio lectura al Informe de seguimiento de acuerdos:

Se informó del total cumplimiento de los acuerdos: CEM-C.I.M.R.-005-005, CEM-C.I.M.R.-007-001, CEM-C.I.M.R.-007-002, CEM-C.I.M.R.-007-003 y CEM-C.I.M.R.-007-004.

Por lo que se refiere al acuerdo CEM-C.I.M.R.-ACTA INST-004, se acordó que por conducto del Enlace de Mejora Regulatoria, se convocara a un representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas y al Asesor Técnico designado por la Comisión Estatal. Mediante oficios DCEM/2403/2012 y DCEM/2405/2012, le fue solicitado al Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y al Director General del Sistema Estatal de Informática respectivamente, la designación de un representante para integrarse al Comité Interno de Mejora Regulatoria. Se informó que se envió convocatoria para la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno a efectuarse el 11 de septiembre y se solicitó por escrito se designe un representante del Sistema Estatal de Informática y un Asesor Técnico de la Comisión Estatal.

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

El Lic. Edgar Tello Baca, pidió se insista en el envío de las convocatorias y se tenga el soporte de cada sesión para que sirva de evidencia. Asimismo, solicitó al representante del Órgano de Control Interno que a través de los mecanismos que consideren convenientes se deje también constancia de la falta de interés por cumplir con una encomienda del Gobernador del Estado. Continuando en proceso.

Del acuerdo CEM- C.I.M.R.-006-004, por el que los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria autorizaron la solicitud a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de nuevas claves de usuario y contraseñas. Se informó que mediante los oficios DCEM/0648/14, del 13 de marzo, y DCEM/1107/14 del 12 de mayo, se solicitaron las claves de usuario y contraseñas de dos unidades administrativas, en espera de las mismas. Continuando en proceso.

Tratado lo anterior, el Lic. Edgar Tello Baca, lo sometió a votación, siendo autorizado, formulando el:

**ACUERDO C.I.M.R.-008-006**

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA ACORDARON DAR POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-005-005, CEM-C.I.M.R.-007-001, CEM-C.I.M.R.-007-002, CEM-C.I.M.R.-007-003 Y CEM-C.I.M.R.-007-004.

CONCERNIENTE A LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-ACTA INST-004 Y CEM- C.I.M.R.-006-004, SE DARÁ SEGUIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

DANDO POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Una vez agotado el Orden del día y no quedando asuntos pendientes que tratar, el Lic. Edgar Tello Baca, dio por concluida la sesión, siendo las 11:55 horas del día 11 de septiembre de 2014.

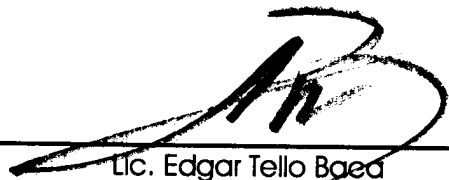
CÓDIGO DE ACUERDOS	ACUERDOS DE LA SESIÓN
ACUERDO C.I.M.R.-008-001	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.
ACUERDO C.I.M.R.-008-002	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.
ACUERDO C.I.M.R.-008-003	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA SE DIERON POR ENTERADOS DE LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO DE REGULACIÓN "ADECUACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN EN BASE A LA REFORMA EDUCATIVA".
ACUERDO C.I.M.R.-008-004	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA SE DIERON POR ENTERADOS DE QUE ESTÁ PENDIENTE LA RESPUESTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, SOBRE LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO MR/001/2014 "SEGUIMIENTO A LAS MODIFICACIONES DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA".



"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

CÓDIGO DE ACUERDOS	ACUERDOS DE LA SESIÓN
ACUERDO C.I.M.R.-008-005	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE REGULACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL 2015, CON LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO Y CONTENIDO DEL PRIMER PROYECTO "MANUAL DE BIENVENIDA", PARA QUE DE MANERA MÁS INTEGRAL SE ABARQUE EL PROCESO DE INDUCCIÓN DEL PERSONAL DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO.
ACUERDO C.I.M.R.-008-006	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA ACORDARON DAR POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-005-005, CEM-C.I.M.R.-007-001, CEM-C.I.M.R.-007-002, CEM-C.I.M.R.-007-003 Y CEM-C.I.M.R.-007-004.  CONCERNIENTE A LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-ACTA INST-004 Y CEM- C.I.M.R.-006-004, SE DARÁ SEGUIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.  DANDO POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

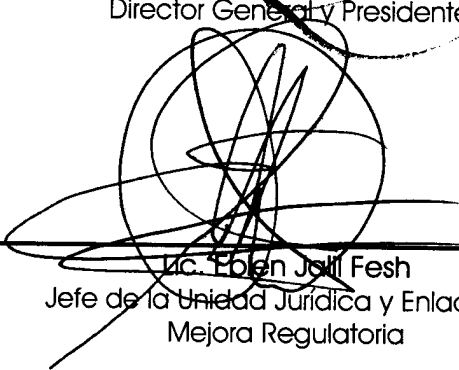




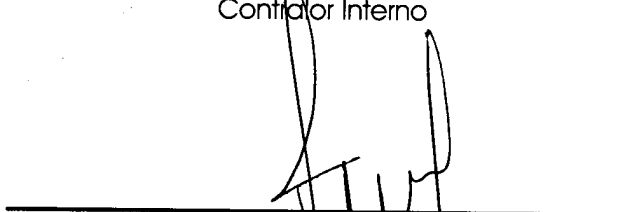
Lic. Edgar Tello Baeza  
Director General y Presidente



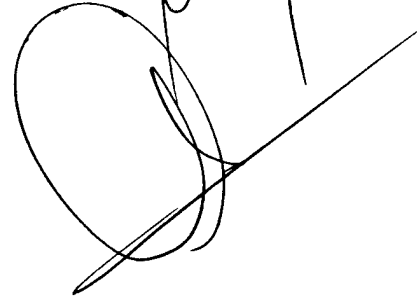
Lic. Marco Antonio Aguilar Moreno  
Suplente del Lic. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez,  
Contralor Interno



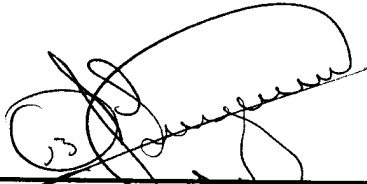
Lic. Elen Juli Fesh  
Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de  
Mejora Regulatoria



Lic. Laura Calderón Portales  
Subdirectora Académica y Vocal

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"



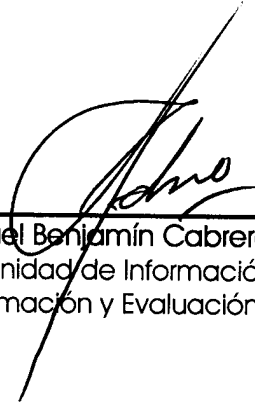
---

C.P. Alejandra Castillas Saldivar  
Suplente del Lic. René Carrillo López,  
Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal



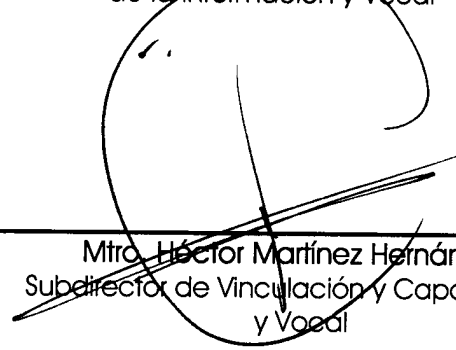
---

Dra. Perla J. Osorno Manzo  
Suplente del Lic. Fernando Tapia Jardón,  
Titular de la Unidad de Innovación y Tecnologías  
de la Información y Vocal



---

Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano  
Titular de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación y Vocal



---

Mtro. Héctor Martínez Hernández  
Subdirector de Vinculación y Capacitación  
y Vocal



---

Lic. Idalja De la Torre Pérez  
Coordinadora Ejecutiva y Secretaria Técnica

Esta hoja forma parte del cuerpo del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del CONALEP Estado de México, celebrada el día 11 de septiembre de 2014.

42